

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Campaña de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama llevada a cabo por la Secretaría de Salud Laboral de la Asociación Trabajadores del Estado Congreso de la Nación, en el marco del Mes Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama.

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Campaña de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama llevada a cabo por la Secretaría de Salud Laboral de la Asociación Trabajadores del Estado Congreso de la Nación, en el marco del Mes Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama.

La campaña tiene por objeto visibilizar y concientizar acerca de la necesidad de la autoexploración, ya que el autoexamen es una de las maneras de detección precoz de fácil alcance, brindando información e imágenes acerca de cuatro pasos fundamentales a seguir para la autoexaminación bajo el lema "llegar a tiempo es prevenir".

El Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama, el cual se celebra mundialmente el 19 de octubre, surge como iniciativa de la Organización Mundial de la Salud con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos, haciéndose extensivo a desarrollar diversas actividades con el mismo objetivo a lo largo del mes de octubre conocido como el "mes rosa".

En Argentina, se calcula que 1 de cada 8 mujeres que hayan alcanzado la edad de 80 años habrá desarrollado la enfermedad en algún momento de su vida, por lo que es necesario dar a conocer las maneras de prevenirlo o de detectarlo tempranamente. Aunque la enfermedad no puede evitarse, es posible realizar una prevención secundaria, lo que se conoce como diagnóstico precoz a fin de poder comenzar el tratamiento en sus etapas iniciales.

Este tipo de campañas nos instan a repensar la necesidad de una acción continua y no limitada a un mes o una fecha en particular, sino a concientizar y promover prácticas y políticas que tengan como objetivo mitigar el impacto de esta enfermedad.

Estas medidas deben ser inclusivas y adaptarse a los avances científicos y sociales para garantizar un acceso equitativo a los ciudadanos y mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familiares.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Diputada Nacional Gisela Marziotta -.